



MUNICIPALIDAD DOMINGO MARTINEZ DE IRALA



“Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso”

DICTAMEN TECNICO

(Circular N° 27/24, Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: 03 de junio de 2024

UOC Convocante (*): Municipalidad de Domingo Martínez de Irala

Unidad o área requirente (*): Secretaría General

Funcionario o técnico responsable (*): Abg. Claudelino Bogado

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretario General

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Esta Secretaría General emite el presente dictamen para la ejecución de la obra **MEJORAMIENTO DEL PALACETE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**, la justificación de la obra reside en que a consecuencias de las constantes y copiosas lluvias registradas en la zona en los últimos días, precipitaciones que han deteriorado notablemente las estructura edilicia de la Municipalidad que sumado a los años de las construcciones y estructura que en su mayoría ha alcanzado su vida útil, se puede notar que con otro temporal se pondría en riesgo el patrimonio municipal con el daño que puede sufrir los equipos de oficina, computación y documentaciones institucionales varias con que se cuenta en las distintas reparticiones, asimismo todo el archivo documental de la institución se pondría en riesgo por lo que amerita una intervención en cuanto a la reparación y mejoramiento del palacete, ya que al no realizar la adquisición se podría causar daños al patrimonio municipal y afectar el interés público de los ciudadanos.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos solicitados podrían ser cumplido por todos los proveedores del ramo ya que las características de los trabajos que incluye la obra son de realización constante en este tipo de obras, existen muchos oferentes en el mercado, los trabajo de la obra solicitada no posee ningún requerimiento adicional ni especial que podría limitar o afectar la participación de los interesados, para que se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En las bases licitatorias no se indica una marca específica ni de otro derecho intelectual exclusivo, para que de esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



Abg. Claudelino Bogado Bogado
Secretario General

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



Marta Lidz Benítez Balbuena
Encargada de UOC

Dirección: Av. Santa Rosa de Lima (entre Irala Poty y 12 de Octubre)

Correo: municipioirala@gmail.com

Teléf.: 0983137700 - 0983524317

Alto Paraná - Paraguay